



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Adquisición de desechables para stock de almacén del SUV

CUADRO COMPARATIVO

PARTIDAS	CANTIDAD	CONCEPTO		1						2
				Ber-Mar Universal S.A. de C.V.	Servicios Institucionales Multiples S.A. de C.V.	Comercializadora Comcar S.A. de C.V.	Papelería Opción S.A. de C.V.	Limpieza Carmen S.A. de C.V.		
1	200	CUCHARA PASTELERA	PAQUETE C/50	\$ 2,328.00	\$ -	\$ 1,400.00	\$ 5,392.16	\$ 4,930.00	\$ 1,380.00	\$ 3,400.00
2	1	PLASTICO P/CUBRIR ALIMENTOS	ROLLO C/1200 MTS	\$ 1,473.92	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,360.00	\$ 263.00	\$ -
3	50	PLATO DE PLASTICO #3	PAQUETE C/20	\$ 1,904.00	\$ 1,465.00	\$ -	\$ 2,725.00	\$ 1,579.00	\$ 1,095.00	\$ 1,350.00
4	25	PLATO DE PLASTICO #5	PAQUETE C/20	\$ 1,372.00	\$ 1,155.00	\$ -	\$ 2,025.00	\$ 925.00	\$ 872.50	\$ 875.00
5	60	SERVILLETA	PAQUETE C/450	\$ 3,897.60	\$ 3,360.00	\$ 3,000.00	\$ 3,473.28	\$ 19,500.00	\$ 3,660.00	\$ 3,360.00
6	10	SERVILLETA	CAJA C/12 PAQUETES DE 500 PZS C/U	\$ 11,748.80	\$ 6,800.00	\$ -	\$ 8,550.00	\$ -	\$ 6,099.00	\$ -
7	100	VASO DE PLASTICO #10	PAQUETE C/50	\$ 4,816.00	\$ 3,210.00	\$ 3,600.00	\$ 4,292.86	\$ 3,845.00	\$ 3,290.00	\$ 3,200.00
8	150	VASO TERMICO DE 8 oz DE PAPEL Y BAMBÚ	CAJA C/50 PAQUETES	\$ 16,464.00	\$ -	\$ -	\$ 17,016.66	\$ 4,632.00	\$ 14,985.00	\$ 5,544.00
TOTAL				\$ 44,004.32	\$ 15,990.00	\$ 8,000.00	\$ 43,474.96	\$ 37,771.00	\$ 31,644.50	\$ 17,729.00

PARTIDAS ADJUDICADAS POR PROVEEDOR								1 a la 8	
SUB TOTAL		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 31,644.50	\$ -
IVA		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,063.12	\$ -
TOTAL		\$ -	\$ 36,707.62	\$ -					

MTRA. ANA LILIA LOZANO MARTÍNEZ

ENCARGADA DE COMPRAS

ARQ. CHAFFIN LUIS ALFONSO SÁNCHEZ RUELAS

COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

R/445/2023

Sistema de Universidad Virtual
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

53		
NUMERO		
27/10/2023		
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
No. PROYECTO:	267390	
No. FONDO:	1.3.2	
PROGRAMA:	Autogenerado	
CARGO PRESUPUESTAL		

420000	SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
31342222	MEZQUITÁN #302, COL. CENTRO, C.P.44100 GUADALAJARA, JALISCO
TELÉFONO	DOMICILIO

Jardin de los Claveles #15 Col. Alamedas de Tesistán, C.P. 45180 Zapopan, Jalisco, México	Limpieza Carmen S.A. de C.V.		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	LCA150709QQ5	ventas2@productoscarmen.com.mx	3333660362
	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	Adquisición de desechables para stock de almacén del SUV.			
PZA.	CUCHARA PASTELERA	200	\$6.90	\$1,380.00
PZA.	PLASTICO P/CUBRIR ALIMENTOS ROLLO C/1200 MTS	1	\$263.00	\$263.00
PQT.	PLATO DE PLASTICO #3 PAQUETE C/20	50	\$21.90	\$1095.00
PZA.	PLATO DE PLASTICO #5	25	\$34.90	\$872.50
PZA.	SERVILLETA	60	\$61.00	\$3,660.00
CJA.	SERVILLETA CAJA C/12 PAQUETES DE 500 PZS C/U	10	\$609.90	\$6,099.00
PZA.	VASO DE PLASTICO #10	100	\$32.90	\$3,290.00
PZA.	VASO TERMICO DE 8 oz DE PAPEL Y BAMBÚ	150	\$99.90	\$14,985.00
IMPORTE CON LETRA: Treinta y seis mil setecientos siete pesos 62/100 M.N.			SUB-TOTAL	\$31,644.50
			I.V.A.	\$5,063.12
			TOTAL	\$36,707.62

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	07/11/2023	LUGAR DE ENTREGA:	MEZQUITÁN #302, COL. CENTRO, C.P.44100 GUADALAJARA, JALISCO
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: <input type="checkbox"/>	FIANZAS	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: <input type="checkbox"/>	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

Crédito 15 días

OBSERVACIONES

ELABORO: MTRA. ANA LILIA LOZANO MARTÍNEZ

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: MTRA. CYNTHIA RUANO MÉNDEZ

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: ARQ. CHAFFIK LUIS ALFONSO SÁNCHEZ RUELAS

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR: 3

4

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

Declara LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de su Ley Orgánica publicada por el ejecutivo estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco
- II. Que es atribución de la Universidad de Guadalajara, conforme a la fracción XI del artículo 6 de la Ley Orgánica, administrar su patrimonio
- III. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad
- IV. Que señala como domicilio legal el ubicado en la Avenida Juárez No. 976, colonia Centro en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, código postal 44100

Declara EL PROVEEDOR

- I. Que tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a suministrar los bienes que le sean adquiridos por LA UNIVERSIDAD de conformidad con la escritura pública o póliza de constitución de la empresa, para el caso de persona moral o el Registro Federal de Contribuyentes, para el caso de persona física
- II. Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes
- III. Que bajo protesta de decir verdad señala que no se encuentra en alguno de los sueldos establecidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara
- IV. Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio el registrado en la CARÁTULA del presente

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente instrumento, para lo cual se sujetan a lo establecido en las siguientes

CLAUSULAS:

PRIMERA - Las partes acuerdan que el objeto del presente instrumento es que EL PROVEEDOR suministre los bienes que se describen en la CARÁTULA del presente

Al respecto EL PROVEEDOR se sujetará conforme a las indicaciones que le de LA UNIVERSIDAD y a lo establecido en el presente instrumento

En caso de que la presente adquisición incluya la instalación y/o puesta en marcha de los bienes, los equipos, herramienta, la contratación del personal y en general todo aquello que EL PROVEEDOR necesite para la misma, será a su cargo exclusivamente, liberando en consecuencia a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que se interite en su contra por alguno de los conceptos antes señalados

SEGUNDA - EL PROVEEDOR se compromete a entregar los bienes requeridos, conforme a las características y precios que se describen en la CARÁTULA del presente o en su caso en el anexo correspondiente

TERCERA - LA UNIVERSIDAD se compromete a pagar, conforme a lo señalado en la CARÁTULA del presente, la cantidad total que por concepto de adquisición se señale en la misma. Al respecto, queda establecido que dichos pagos se realizarán a EL PROVEEDOR previa entrega de los bienes objeto de compra y el comprobante correspondiente con los requisitos que las leyes fiscales establezcan

Por su parte EL PROVEEDOR asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente instrumento, sacando en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar

Adicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de sus obligaciones en los tiempos pactados o conforme a las características establecidas, él o los pagos se verán rebasados en la misma proporción. Lo anterior independientemente de que LA UNIVERSIDAD desista continuar con el presente o darle por rescindido

CUARTA - En caso de que así se acuerden por las partes, EL PROVEEDOR otorgará a favor de LA UNIVERSIDAD las fianzas que a continuación se describen, expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en el territorio nacional y que se sujete a la jurisdicción de los tribunales judiciales de Guadalajara, Jalisco

- I. Fianza para garantizar la correcta aplicación del anticipo, que en su caso se otorgue por el importe de este
- II. Fianza del 10% del valor total del presente, para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el mismo

EL PROVEEDOR se obliga a entregar a LA UNIVERSIDAD las fianzas antes mencionadas en las siguientes terminos

- a) La establecida en la fracción I, previo a la entrega de dicho anticipo
- b) La establecida en la fracción II, a la firma del presente instrumento

QUINTA - EL PROVEEDOR será responsable ante LA UNIVERSIDAD y conforme a lo señalado por las disposiciones legales aplicables por los defectos que se presenten en los bienes requeridos objeto del presente

En tanto no se reciban a satisfacción los bienes adquiridos por la entidad emisora, EL PROVEEDOR reconoce que LA UNIVERSIDAD no será responsable de la pérdida, deterioro o maltrato de los bienes, ya que los mismos son su responsabilidad directa, liberando a la misma de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente concepto

SEXTA - Ambas partes reconocen que la relación legal entre ellas es la de dos partes independientes que celebran un compromiso de compra venta, tal y como se señala en este instrumento, por lo tanto queda expresamente convenido que a ninguna de las partes se le otorga el derecho o la autoridad para asumir o crear obligación o responsabilidad expresa o tácita a nombre y cuenta de la otra para obligarlo de forma alguna

Asimismo queda estipulado que en caso que EL PROVEEDOR quiera contratar persona alguna para el desempeño de cualquier actividad relacionada con la adquisición de los bienes por su propia responsabilidad, asumiendo el carácter de patron para todos los efectos legales correspondientes, desligando a LA UNIVERSIDAD de cualquier conflicto que se suscite entre el prestador y su personal contratado

SEPTIMA - Las partes convienen en que EL PROVEEDOR se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patronos, por lo tanto EL PROVEEDOR será el único responsable y obligado frente a los trabajadores ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales federales, estatales o municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con adquisiciones o servicios objeto del presente instrumento y de la relación laboral

En consecuencia EL PROVEEDOR asume todas las responsabilidades como patron en relación con los trabajadores que emplee en las adquisiciones o servicios, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos hicieran en contra de LA UNIVERSIDAD

Por lo tanto LA UNIVERSIDAD no será responsable por ninguna reclamación que en contra de EL PROVEEDOR presenten sus empleados o colaboradores obligándose éste a sacar en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal incluyéndose los accidentes de trabajo

Asimismo, será obligación de EL PROVEEDOR hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee

OCTAVA - Para todos los efectos a que haya lugar a notificaciones o avisos derivados del presente, estas se efectuarán por escrito en los domicilios que se han señalado en la carátula o en el domicilio que en su momento se notifique por escrito a la otra parte

NOVENA - Las partes acuerdan que LA UNIVERSIDAD podrá cancelar o dar por terminado de manera anticipada el presente instrumento, previo acuerdo y finiquito que para tal efecto se celebre debiéndose dar el aviso correspondiente, cuando menos con cinco días de anticipación

DECIMA - El presente instrumento podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, apeguándose a la normatividad aplicable y a lo dispuesto por los tribunales judiciales correspondientes, obligándose las

partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma

DECIMA PRIMERA - Queda establecido que EL PROVEEDOR no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause

DECIMA SEGUNDA - Si alguna de las disposiciones contenidas en el presente instrumento llegara a declararse nula por alguna autoridad la situación no afectará la validez y exigibilidad del resto de las disposiciones establecidas en este instrumento. Al respecto las partes negociarán de buena fe la sustitución o modificación mutuamente satisfactoria de la cláusula o cláusulas declaradas nulas o inválidas por estas en términos similares y éticos

En caso de que el presente instrumento llegara a declararse nulo por la autoridad competente o el mismo se rescindiera por causa imputable a EL PROVEEDOR, el mismo estará obligado a devolver a LA UNIVERSIDAD la o las cantidades pagadas que les hayan sido entregadas más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se realizó el pago de la primera entrega por parte de LA UNIVERSIDAD y la fecha en que sean devueltas las mismas, lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motivo tenga derecho a reclamar LA UNIVERSIDAD

DECIMA TERCERA - Queda expresamente convenido que la falta de cumplimiento por parte de EL PROVEEDOR a cualquiera de las obligaciones que aquí se contengan y aquellas otras que emanen del Código Civil del Estado de Jalisco y demás legislación aplicable al caso, será motivo de rescisión del presente instrumento y generará el pago de los daños y perjuicios que el incumplimiento cause

DECIMA CUARTA - Ambas partes acuerdan que en caso de rebaso por parte de EL PROVEEDOR en la entrega de los bienes pactados en el presente instrumento LA UNIVERSIDAD podrá comunicar a las dependencias integrantes de la Red Universitaria dicho incumplimiento, para con ello restringir las futuras contrataciones con el proveedor por parte de LA UNIVERSIDAD

DECIMA QUINTA - Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente se sujetará a lo establecido en el mismo y de manera supletoria a la señalada en los instrumentos señalados a continuación y en el orden siguiente, en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso se hayan emitido, la propuesta presentada por EL PROVEEDOR y la legislación aplicable

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para LA UNIVERSIDAD, quedando sin efecto la disposición distinta

DECIMA SEXTA - Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente instrumento, las partes se someten voluntariamente a las leyes aplicables de la República Mexicana y a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro

Leído que fue el presente instrumento por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en la CARÁTULA del mismo

LIMPIEZA CARMEN

Factura

5

LCA150709QQ5
Jardin de los Claveles #15, Col. Alamedas de Tesistán, CP 45185, Zapopan, Jalisco, México
www.productoscarmen.com.mx



Fecha de emisión: 09/11/2023 17:11:31
Certificado emisor: 6
Certificado SAT: 7
Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de expedición: 45185 - Zapopan, Jalisco
Fecha de certificación: 09/11/2023 17:16:39
Folio SAT: 8

Facturado a:

451 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
UGU250907MH5
AV. JUAREZ 976
CENTRO, GUADALAJARA
JALISCO 44100 MEX

Entregado a:

UNIVERSIDAD VIRTUAL
MEZQUITAN 302
CENTRO BARRANQUITAS, GUADALAJARA
JALISCO México 44100

Régimen fiscal receptor: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Datos adicionales para armado de comprobante fiscal digital:

Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
Forma de pago: 99 - Por definir
Régimen fiscal emisor: 626 - Régimen Simplificado de Confianza
Uso del CFDI: G03 - Gastos en general
Condiciones de pago: Pago a 30 días

Agentes:

Agente 1: LOLI

Orden de Compra Cliente:

OC 53

Cant.	Unidad	Clave	Descripción	Cve. SAT	V. Uni.	% Impto.	Importe
200.00	PQT - XPK	CUC-011	CUCHARA FANTASY PASTELERA C/50PZAS	52151500	\$6.90	16	\$220.80
1.00	PIEZA - H87	BOL-077	VITAFILM ALIMENTICIO 45*1200MTS	48102100	\$263.00	16	\$42.08
50.00	PQT - XPK	PLA-005	PLATO REYMA PASTELERO No. 3 C/25PZAS	52151500	\$21.90	16	\$175.20
25.00	PIEZA - H87	PLA-002	PLATO REYMA #5 S/DIVISON PAQ. C/20PZ.	52151500	\$34.90	16	\$139.60
60.00	PIEZA - H87	SER-004	SERVILLETA PETALO C/500HJS 91640	14111700	\$61.00	16	\$585.60
10.00	CAJA - XBX	SER-005	SERVILLETA TORK XPRESSNAP BCA 701340	14111700	\$609.90	16	\$975.84
100.00	PQT - XPK	VAS-060	VASO PLASTICO REYMA #10 C/50PZAS	52151500	\$32.90	16	\$526.40
150.00	PIEZA - H87	VARI-301	VASO DE 8 OZ BAMBU	52151500	\$99.90	16	\$2,397.60

Subtotal: \$31,644.50
IVA: \$5,063.12
TOTAL: \$36,707.62

TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 62/100 M.N.

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

9

Sello digital del Emisor:

10

Sello digital del SAT:

11

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE CFDI
AGRADECEMOS SU PRONTO PAGO EN
CUENTA: 14
CLABE: 15
A NOMBRE DE: LIMPIEZA CARMEN SA DE CV 16

VISITA NUESTRA PAGINA: WWW.PRODUCTOSCARMEN.COM.MX

Comprobante Validado
en la pagina del SAT



ENTRADA A ALMACÉN

Fecha: 24-11-23 Hora: 3:21 PM

Recibió: Hernán C.
UDGVIRTUAL

LIMPIEZA CARMEN S.A. DE C.V.



LCA150709QQ5
 Jardin de los Claveles #15
 Col. Alamedas de Tesistán, CP 45180
 Zapopan, Jalisco, México

Cotización

Folio :

17

Emitida

OCTUBRE 13, 2023.

Cotizado a:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Contacto : ANA LILIA LOZANO

Tels : 3134-2222

A continuación pongo a su consideración la siguiente cotización:

Cant.	Unid.	Clave	Descripción	P.Unitario	Importe	Mon
30.00	CAJA	CAF-003	AGUA BONAFONT 330ML. C/40 PZAS	156.00	4,680.00	M.N. ✓
20.00	KILO	CAF-008	AZUCAR MORENA ZULKA	31.00	620.00	M.N. ✓
10.00	PIEZA	CAF-225	AZUCAR REFINADA C/1000 SOBRES DE 5 GR	349.00	3,490.00	M.N. ✓
30.00	PIEZA	CAF-011	AZUCAR SPLENDA 700PZAS 1GR	299.00	8,970.00	M.N. ✓
35.00	PIEZA	CAF-044	CREMA P/CAFE COFFE MATE C/200PZS 4GRS	169.00	5,915.00	M.N. ✓
200.00	PIEZA	VARI-060	PRODUCTOS A COTIZAR C.I. 16% pastelera new fantasy pq con 50 pz	6.90	1,380.00	M.N. ✓
15.00	PIEZA	CAF-099	GALLETA GABI SURTIDO RICO 1.2 KG.	139.00	2,085.00	M.N. ✓
140.00	PIEZA	CAF-168	GALLETA GABI FINA VARIEDAD 1.5 KG.	214.00	29,960.00	M.N. ✓
1.00	PIEZA	BOL-077	VITAFILM ALIMENTICIO 45*1200MTS	263.00	263.00	M.N. ✓
50.00	PQT	PLA-005	PLATO REYMA PASTELERO No. 3 C/25PZAS	21.90	1,095.00	M.N. ✓
25.00	PIEZA	PLA-002	PLATO #5 S/DIVISON PAQ. C/20PZ.	34.90	872.50	M.N. ✓
960.00	PIEZA	REF-005	SURTIDO NORMAL 355 ML C/24 PZAS	15.60	14,976.00	M.N. ✓
60.00	PIEZA	SER-004	SERVILLETA PETALO C/500HJS "91640" USD	61.00	3,660.00	M.N. ✓
10.00	CAJA	SER-005	SERVILLETA TORK XPRESSNAP BCA "701340"	609.90	6,099.00	M.N. ✓
20.00	PIEZA	CAF-071	TE SURTIDO 186PZS	149.90	2,998.00	M.N. ✓
100.00	PIEZA	VARI-060	PRODUCTOS A COTIZAR C.I. 16% no. 10 Reyma transparente	32.90	3,290.00	M.N. ✓
150.00	PIEZA	VARI-301	VASO DE 8 OZ BAMBU BAMBU NO. 8	99.90	14,985.00	M.N. ✓

Importe	105,338.50	M.N.
Subtotal	105,338.50	M.N.
I.V.A.	7,459.28	M.N.
TOTAL	112,797.78	M.N.

Ciento Doce Mil Setecientos Noventa y Siete Pesos 78/100 M.N.

Quedo a sus órdenes,

18



19
 RFC: 20
 21
 Tel: 22

Cotización

Folio :
 Fecha: OCTUBRE 17, 2023. 23

Cotizado a:
 Cliente: 9120
U de G / Sistema de Universidad Virtual
 UGU250907MH5
 Mezquitán
 Centro Barranquitas

Atención:
 A continuación pongo a su consideración la siguiente cotización:

Cant.	Unid.	Descripción	IVA	IEPS	P.Unitario	Importe
1	30.00	PZA AGUA NATURAL BONAFONT C/40 PZA DE 3			160.00	4,800.00 ✓
2	20.00	PZA AZUCAR ZULKA KILO MORENA			41.00	820.00 ✓
3	10.00	CJA AZUCAR REFINADA MEMBERS C/1000 SOBRES <i>Zulka</i>			253.00	2,530.00 ✓
4	30.00	CJA SPLENDA C/600 SOBRES			285.00	8,550.00 ✓
5	35.00	PZA COFFE MATE NESTLE C/200 SOBRES 4 gr			186.00	6,510.00 ✓
6	200.00	PAQ CUCHARA MONARK CHICA C/50 <i>New Fantasy</i>	16%		17.00	3,400.00 ✓
7	<i>14</i> 15.00	CJA GALLETA GABI FINA VARIEDAD 1,500 gr		8%	170.00	2,550.00 ✓
8	35.00	CJA GALLETA GABI SURTIDORICO 1,200 gr		8%	115.00	4,025.00 ✓
9	50.00	PAQ PLATO JAGUAR LISO BCO # 3 C/20	16%		27.00	1,350.00 ✓
10	25.00	PAQ PLATO JAGUAR LISO BCO # 5 C/20	16%		35.00	875.00 ✓
11	40.00	PZA REFRESCO SURTIDO LATA 355ml C/24	16%		380.00	15,200.00 ✓
12	60.00	PAQ SERVILLETA PETALO C/450	16%		56.00	3,360.00 ✓
13	20.00	PZA TE MEMBERS C/200 SOBRES VARIOS SABO <i>Utte</i>			175.00	3,500.00 ✓
14	100.00	PAQ VASO REYMA DESECHABLE No. 10 C/50	16%		32.00	3,200.00 ✓
15	63.00	PAQ VASO TERMICO GREEN BIO No. 8 C/120p <i>Bio EM</i>	16%		88.00	5,544.00 ✓

23,800.00



24
 RFC: 25
 26
 Tel: 27

Cotización

Folio : 28
 Fecha: OCTUBRE 17, 2023.

0 0.00

0.00 0.00
Subtotal 66,214.00
I.E.P.S. 526.00
I.V.A. 5,268.64
TOTAL 72,008.64

Setenta y Dos Mil Ocho Pesos 64/100 M.N.

Nuestra propuesta de venta considera:

Vigencia de precios:
 Plazo de pago:
 Requisición No:

Tiempo de entrega:
 L.A.B.:

Observaciones Generales.

Lic. Eloisa Zaragoza y/o Lic. Ana lilia
 selene.zaragoza@virtual.udg.mx / analilia.lozano@udgvirtual.udg.mx

Atentamente

Cotizó:

29



30
31
32

Condiciones de Pago: Pago Anticipado
No. De proveedor Financ: 33
Clabe Inter: 34
Vigencia: 30 Días

Cotización: 36

Cliente
Nombre: Area de Compras de UDG Virtual
Domicilio: Av. La Paz No. 2453, Col. Arcos Sur, C.P. 44130
Atención a: Lic. Selene Eloisa Zaragoza López
Telefono: 33 3268 8888 ext. 18750
Correo: selene.zaragoza@reduda.udg.mx

Fecha: 13-oct-23

Entrega	No. Parte	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Importe
10-15 días		AGUA EN BOTELLA DE PLASTICO DE 330 ML BONAFONT C/40*				
10-15 días		AZUCAR MORENA ZULKA 1 KILO*	Paquete	30	\$177.50	\$5,325.00
10-15 días		AZUCAR BLANCA ZULKA SOBRE DE 5 GR C/1000*	Pieza	20	\$48.75	\$975.00
10-15 días		AZUCAR/ENDULZANTE SPTVEIA EN SOBRE C/600*	Caja	10	\$251.25	\$2,512.50
10-15 días		COFFE MATE SOBRE DE 4 GR C/200*	Caja	30	\$321.25	\$9,637.50
10-15 días		CUCHARA PASTELERA BLANCA NEW FANTASY C/50	Caja	35	\$206.25	\$7,218.75
10-15 días		GALLETA SURTIDO FINO GABI 1.5 KG**	Pieza	200	\$11.64	\$2,328.00
10-15 días		GALLETA SURTIDO RICO 436 GR C/12 (CON ESTAS CARACTERISTICAS SOLO HAY GAMESA)**	Caja	45	\$216.45	\$9,742.75
	Alternativa		Caja	35	\$845.91	\$29,606.85
10-15 días		GALLETA GABI SURTIDO RICO 1.2 KG C/5**	Caja	35	\$615.42	\$21,539.70
10-15 días		ROLLO DE PLASTICO TRANSPARENTE P/CUBRIR ALIMENTOS 30 CM X 300 MT	Pieza	4	\$368.48	\$1,473.92
10-15 días		PLATO DE PLASTICO #3 JAGUAR BLANCO C/20	Paquete	50	\$38.08	\$1,904.00
10-15 días		PLATO DE PLASTICO #5 JAGUAR BLANCO C/20	Paquete	25	\$54.88	\$1,372.00
10-15 días		REFRESCO DE LATA SABORES VARIOS COCA COLA C/24	Paquete	40	\$435.68	\$17,427.20
10-15 días		SERVILLETA PETALO C/450	Paquete	60	\$64.96	\$3,897.60
10-15 días		SERVILLETA TORK XPRESSNAP BLANCA 500 PZ C/12	Caja	10	\$1,174.88	\$11,748.80
10-15 días		TEE VARIOS SABORES VITTE C/186*	Pieza	20	\$257.50	\$5,150.00
10-15 días		VASO DE PLASTICO TRANSPARENTE #10 REYMA C/50	Paquete	100	\$48.16	\$4,816.00
10-15 días		VASO TERMICO DE 8 OZ DE PAPEL Y BAMBÚ CAFÉ BIO EM C/50 (NO COTIZO)				
	Alternativa	VASO TERMICO DE 8 OZ DE PAPEL Y BAMBÚ COLOR CAFÉ SIN MARCA C/50	Paquete	150	\$109.76	\$16,464.00

* No genera IVA
** Genera IEPS
Existencias salvo previa venta

SubTotal M.N. = \$146,643.57
IEPS = \$4,351.46
IVA = \$9,829.04
TOTAL M.N. = \$160,824.07

Flete: Incluido a Domicilio.
Garantía: Cambio por Defecto de Fábrica.
La entrega inmediata considera 1 día por el flete foráneo que es de un día para otro

CONDICIONES COMERCIALES:

1. Esta cotización no es una Lista General de Precios, siendo válida solamente para la transacción para la que fue generada y solo en las cantidades arriba citadas.
2. Las Cantidades Expresadas en Dólares Americanos serán pagadas en Dólares Americanos, o bien, en Moneda Nacional al tipo de cambio a la venta en ventanilla bancaria vigente el día de pago.
3. El tipo de cambio utilizado en esta cotización, no refleja el del día de pago, por lo que, solo es tomado como una evaluación aproximada del monto a pagar en Moneda Nacional.
4. Cotización válida por 30 Días.
5. Toda cancelación extemporanea de su pedido por causas no imputables a nuestra empresa, causarán un cargo del 30% al comprador.
6. Al colocar su pedido incluir: Orden de Compra o similar indicando el número de nuestra propuesta comercial, datos de facturación, entrega, días de revisión y pago. Favor de adjuntar copia de su R.F.C.

37 Atentamente: 38
Ejecutivo de Cuentas Gobierno y Proyectos Especiales
39 @vcaintegral.com
40

Ber-Mar

Universal, S.A. DE C.V.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL

AT'N: MTRA. ANA LILIA LOZANO M.
OCTUBRE 17/2023

PART.	ARTICULO	MARCA	COLOR	PRESEN-TACION	CANT. SOLICITADA	P. UNITARIO	TOTAL
1	AGUA EN BOTELLA DE PLASTICO DE 330 MLS	BONAFONT		EMPLAYE C/40 BOTELLAS	30	\$ 175.20	\$ 5,256.00
2	AZUCAR 1 KILO	ZULKA	MORENA	BOLSA DE KILO	20	\$ 38.10	\$ 762.00
3	AZUCAR EN SOBRE	MEMBER'S MARK	BLANCA	CAJA C/1000-5 GRS	10	\$ 274.90	\$ 2,749.00
4	AZUCAR/ENDULZANTE EN SOBRE	SPLENDA		CAJA C/600 SOBRES	30	\$ 318.40	\$ 9,552.00
5	COFFE MATE	NESTLE		CAJA C/SOBRE C/200-4 GRS	35	\$ 203.30	\$ 7,115.50
6	CUCHARA PASTELERA	NEW FANTASY	BLANCA	PAQUETE C/50	200		NO COTIZO
7	GALLETA SURTIDO RICO	GABI		CAJA C/1.2 KG	15	\$ 126.60	\$ 1,899.00
8	GALLETA GABI FINA VARIEDAD 1.5 Kg	GABI		PRODUCTO DE 1.5 KILOS	140	\$ 190.50	\$ 26,670.00
9	PLASTICO P/CUBRIR ALIMENTOS		TRANSPARENTE	ROLLO C/1200 MTS	1		NO COTIZO
10	PLATO DE PLASTICO #3	JAGUAR	BLANCO	PAQUETE C/20	50	\$ 29.30	\$ 1,465.00
11	PLATO DE PLASTICO #5	JAGUAR	BLANCO	PAQUETE C/20	25	\$ 46.20	\$ 1,155.00
12	REFRESCO DE LATA SABORES VARIOS	COCA-COLA		PAQUETE C/24	40	\$ 390.60	\$ 15,624.00
13	SERVILLETA	PETALO	BLANCA	PAQUETE C/450	60	\$ 56.00	\$ 3,360.00
14	SERVILLETA	TORK XPRESSNAP	BLANCA	CAJA C/12 PAQUETES DE 500 PZS C/U	10	\$ 680.00	\$ 6,800.00
15	TÉE VARIOS SABORES	VITTE		CAJA C/186 SOBRE	20	\$ 335.00	\$ 6,700.00
16	VASO DE PLASTICO #10	REYMA	TRANSPARENTE	PAQUETE C/50	100	\$ 32.10	\$ 3,210.00
17	VASO TERMICO DE 8 oz DE PAPER	BIO EM	CAFE	CAJA C/50 PAQUETES	150		NO COTIZO
						SUB-TOTAL	\$ 92,317.50
						IVA	\$ 5,058.24
						TOTAL	\$ 97,375.74



SERVICIOS INSTITUCIONALES MULTIPLES

NIÑOS HEROES No.Ext.:58
LOMAS DEL CAMICHIN CP:45403
TONALA, JALISCO MEXICO

Tel. 31263319
RFC: SIM020422IQ6

Página : 1 de 1

COTIZACIÓN: 9781

Fecha: 18/10/2023

Atención a:

434 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
JUAREZ# 976 Colonia:ZONA CENTRO
GUADALAJARA, JALISCO MEXICO
Tel.: 3134-2222

Sucursal:

RFC: UGU250907MH5

Clave	Cantidad	Descripción	Presentación	Precio	%Descto.	Importe
0	30.0	agua bonafont 330 ml c/40	EMPLAYE	\$180.00	0.00%	\$5,400.00 ✓
ABA-40-02	20.0	AZUCAR 1 KG.	PIEZA	\$45.00	0.00%	\$900.00 ✓
ABA-40-04	10.0	AZUCAR EN SOBRE C/1000-5 GRS	PIEZA	\$280.00	0.00%	\$2,800.00 ✓
ABA-40-06	30.0	AZUCAR EN SOBRE SPLENDA C/600 PZAS	PIEZA	\$270.00	0.00%	\$8,100.00 ✓
ABA-60-06	35.0	COFFE MATE SOBRE C/200-4 GRS.	PIEZA	\$180.00	0.00%	\$6,300.00 ✓
DES-02-15	200.0	CUCHARA CHICA FANTASY C/50	PIEZA	\$7.00	0.00%	\$1,400.00 ✓
PAS-02-07	60.0	SERVILLETA TRAD. PETALO C/420 HJS. ⁴⁵⁰	PIEZA	\$50.00	0.00%	\$3,000.00 ✓
ABA-80-10	20.0	TE SURTIDO C/200 SOBRES MEMBERS MARK	PIEZA	\$195.00	0.00%	\$3,900.00 ✓
DES-06-21	100.0	VASO PLASTICO #10 REYMA C/50	PIEZA	\$36.00	0.00%	\$3,600.00 ✓

Atención: Precios sujetos a cambios sin previo aviso.

Los precios mantendran su vigencia siempre y cuando las condiciones macroeconomicas lo permitan.

OBSERVACION: atn, srta selene zaragoza

TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.

Sub Total: MXN \$35,400.00

Descuento: MXN \$0.00

I.V.A.: MXN \$1,280.00

Total: MXN \$36,680.00

Esperando ser favorecidos con su pedido, estamos a sus ordenes para cualquier información al respecto.

Atentamente:



COMERCIALIZADORA GOMCAR SA de CV

Lada 33 1815-2779, 4040-0439

ventas@gomcar.com.mx

www.gomcar.mx

Cotización

Folio :

42

Emitida

OCTUBRE 16, 2023.

T.C.:

9.5000

Sucursal:

MAT

Almacén:

GENERAL

Cotizado a:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Tels : 33-3268-8888 33-3134-2222 -

A continuación pongo a su consideración la siguiente cotización:

Cant.	Unid.	Atrib.	Clave	Descripción	P.Unitario	Importe	Mon
50.00	PIEZA		AGUA-BONAFONT330	AGUA BONAFONT 330 ML AGUA BONAFONT 330 ML PAQ. C/24 BOTELLAS	159.20	7,960.00	M.N.
50.00	PIEZA		ART.VARIO	ART. A COTIZAR PAQ. C/25 PLATOS DESECHABLES DE PLASTICO #3	54.50	2,725.00	M.N.
25.00	PIEZA		ART.VARIO	ART. A COTIZAR PAQ. C/25 PLATOS DESECHABLES DE PLASTICO #5	81.00	2,025.00	M.N.
10.00	PIEZA		ART.VARIO	ART. A COTIZAR SERVILLETA XPRESSNAP BLANCA MED, 21.6 x 33 CAJA C/12 PAQ. DE 500 PZAS. C/U	1,166.00	11,660.00	M.N.
10.00	PIEZA		ART.VARIO	ART. A COTIZAR SERVILLETA XPRESSNAP BLANCA MED. 21.6 x 21.6 CAJA C/12 PAQ. C/500 PZAS. C/U	855.00	8,550.00	M.N.
30.00	PIEZA		AZUC-SPLENDA-700SOB	CAJA C/700/1G SUST. AZUCAR SPLENDA CAJA C/700/1G SUST. AZUCAR SPLENDA	354.71	10,641.34	M.N.
20.00	KG		AZUCAR	AZUCAR MORENA KG AZUCAR MORENA KG	46.90	938.00	M.N.
35.00	PIEZA		COFFE-MATE-4GRS	CAJA C/200/4 GRS CREMA COFFE MATE PAQ. C/200/4 GRS. SUSTITUTO DE CREMA COFFE MATE	203.10	7,108.63	M.N.
400.00	PIEZA		CUCHARA-MED	PAQ. C/25 CUCHARAS MEDIANAS PAQ. C/25 CUCHARAS MEDIANAS	13.48	5,392.16	M.N.
15.00	PIEZA		GALLETAS 2	GALLETAS GALLETAS GALLETAS GABI SURTIDO RICO 1.2 KG	136.10	2,041.50	M.N.
140.00	PIEZA		GALLETAS 2	GALLETAS GALLETAS GALLETA GABI FINA VARIEDAD 1.5 KG	204.50	28,630.00	M.N.
40.00	PIEZA		REFRESCO-SURTIDO	REFRESCO SURTIDO C355 ML REFRESCO SURTIDO 355 ML FAMILIA PEPSI PAQ. C/24 LATAS -PEPSI -MANZANITA -SEVEN -MIRINDA	330.00	13,200.00	M.N.



COMERCIALIZADORA GOMCAR SA de CV

Lada 33 1815-2779, 4040-0439

ventas@gomcar.com.mx

www.gomcar.mx

Cotización

43

Folio :

Emitida

OCTUBRE 16, 2023.

T.C.: 9.5000

Sucursal: MAT

Almacén: GENERAL

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL	UNIDAD
60.00	PIEZA SERVILLETAS-PETALO SERVILLETA PETALO C/420 PZAS SERVILLETA PETALO C/420 PZAS	57.89	3,473.28	M.N.
150.00	PIEZA VASO-CARTON MIXTIS-8 PAQ. C/50 VASO DE CARTON MIXTIS 8 PAQ. C/50 VASO DE CARTON 8 OZ **CARTON**	113.44	17,016.66	M.N.
100.00	PAQ VASO-DESECHABLE10 PAQ. C/50 VASO DESECHABLE No. 10 PAQ. C/50 VASO DESECHABLE No. 10	42.93	4,292.86	M.N.

Importe 125,654.44 M.N.

Subtotal 125,654.44 M.N.

I.V.A. 8,821.59 M.N.

TOTAL 134,476.03 M.N.

Ciento Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Setenta y Seis Pesos 03/100 M.N.

Peso Total

Kg.

*UDG VIRTUAL
-SOLICITA SELENE ZARAGOZA

***VIGENCIA DE COTIZACION 8 DIAS NATURALES ***

Precios sujetos a cambio sin previo aviso y disponibilidad.

AGENTE SUPERVISOR

SRITA. SELENE, ESPERANDO SE ENCUENTRE MUY BIEN LE HAGO DE SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

*EL REFRESCO SURTIDO DE LATA 355 ML C/24 SE COTIZO DE LA FAMILIA PEPSI, FAVOR DE CHECAR LA COTIZACION.

-EN EL SIGUIENTE ARTICULO SE COTIZO DOS MEDIDAS DIFERENTES, FAVOR DE CHECAR LA QUE REQUIERE SU SERVILLETERO:

-SERVILLETA TORK XPRESSNAP BLANCA CAJA C/12 PAQUETES DE 500 PZS C/U

NO COTIZAMOS:

-PLASTICO P/CUBRIR ALIMENTOS TRANSPARENTE ROLLO C/1200 MTS

PAPELERIA OPCION S.A. DE C.V.

La Giralda No. 84 Col. Loma Bonita

C.P. 45087 Zapopan Jalisco

POP920629/W1

Forma de Pago:

Pago en una sola exhibición

USO del CFDI:

Metodo de pago:

PEDIDO

44

FECHA EMISION

16/Oct/2023

AC

Clave: UDEG**

Cliente: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Solicitado Por: SELENE

RFC: UGU250907MH5

Domicilio: Avenida Juarez 976
Guadalajara Centro
Guadalajara Jalisco México C.P. 44100

Telefono: 45

Credito a: 15 DIAS

Cantidad	Descripción	P. unitario	Importe
30.00000	AGUA BONAFONT * Agua Natural Bonafont 40 pzas de 330 ml S	\$205.00	\$6,150.00 ✓
20.00000	AZUCAR morena Zulka 1 kg W	\$75.00	\$1,500.00 ✓
10.00000	AZUCAR REFINADA MEMBER'S MARK C/1000 Sobres de 5 Grs	\$315.00	\$3,150.00 ✓
30.00000	ENDULZANTE SPLENDA 600 Sobres de 1 g c/u	\$365.00	\$10,950.00 ✓
35.00000	COFFE MATE 800 Grs (200 SOBRES 4 Grs.C/U)	\$235.00	\$8,225.00 ✓
34.00000	CUCHARA DESECHABLE PLASTICO CHICAS Chinet 300 pzas S	\$145.00	\$4,930.00 ✓
140.000	GALLETAS Gabi Fina Variedad 1.5 kg S	\$265.00	\$37,100.00 ✓
40.00000	ARTICULO DE COMPRA ESPECIAL * Envoltura de plástico Great Value autoadherible 1 rollo de 30 cm X 30 METROS	\$59.00	\$2,360.00 ✓
1.00000	PLATO DESECHABLE # 3 C/1000 REYMA *REYN	\$1,579.00	\$1,579.00 ✓
1.00000	PLATO DESECHABLE * # 5 REYMA C/500 *REYN	\$925.00	\$925.00 ✓
40.00000	ARTICULO DE COMPRA ESPECIAL Refresco Coca-Cola 24 pzas de 355 ml S	\$485.00	\$19,400.00 ✓
60.00000	SERVILLETAS PETALO C/420 Piezas	\$325.00	\$19,500.00 ✓
20.00000	TE MEMBERS MARK SABORES SURTIDOS 120 pzas	\$249.00	\$4,980.00 ✓
5.00000	VASO DESECHABLE # 10 REYMA C/1000	\$769.00	\$3,845.00 ✓
8.00000	VASO DESECHABLE TERMICO 8 OZ DE PAPEL C/1000	\$579.00	\$4,632.00 ✓

solo coca

Importe con letra
ciento treinta y ocho mil trescientos setenta y tres pesos 36/100 M.N.

Subtotal:	129,226.00
Descuento:	0.00
I.V.A16.00%:	9,147.36
Total:	\$138,373.36

Limite de Credito: \$30000

Saldo Actual:

4.0

*no todo lleva IVA
P/ poner en el cuadro*

OBSERVACIONES:

- Cuchara solo manejaría este modelo que es diferente al solicitado.



caja con 300 pzs

- Plástico para cubrir alimentos es de 30metros (por lo metros que se piden en la presentación se puso más de una pieza)
- Platos desechables son de marca REYMA
- Té puedo ofrecer como opción esta marca (es el que esta cotizado) ya que la marca solicitada está agotada de momento.



- Refresco surtido no hay de momento solo en coca cola



- Vaso térmico 8 oz solo es de papel caja con 1000 piezas.
- **NO SE CONTO CON SERVILLETAS TORK XPRESSNAP, TÉ VITTE Y GALLETA SURTIDO FINO**

13.- 1 imagen, correspondiente a un Dato Patrimonial, eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, numeral 6 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

16 y 34.- 1 palabra, correspondiente a un Dato Patrimonial, eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, numeral 6 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

12.- 1 QR, correspondiente a un Dato Electrónico, eliminado con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, numeral 10 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

39.- 1 dirección de correo electrónico, correspondiente a un Dato Electrónico, eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, numeral 10 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.